



## LICITACION PÚBLICA 002/2016

“ADQUISICION DE UNIFORMES ESOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA”

### ANEXO 8

## CONTESTACION A CUESTIONARIO DE ACLARACIONES

**NOMBRE O RAZON SOCIAL:** MAKARA, S.A DE C.V.

**REPRESENTANTE LEGAL:** ALFREDO ARANDA ALDRETE

Pregunta 1.- En las bases de la licitación se presentan únicamente 3 partidas, dentro de las cuales se consideran diferentes productos y/o servicios., no es posible costear con un solo precio unitario, se sugiere subdividir las partidas por tipo de producto y costear individualmente.

**R:** Es pertinente la sugerencia, por lo que se define las partidas y subpartidas que se costearán individualmente de acuerdo a lo siguiente:

- Partida 1.- Fabricación de Playera tipo polo. Definir dos precios, uno para el color blanco y otro para el de color.
- Partida 2. A).- Fabricación de Falda. Definir dos precios, uno para el color liso y otro para el de cuadros.
- Partida 2. B).- Fabricación de Pantalón escolar. Definir dos precios, uno para el color liso y otro para el de cuadros.
- Partida 2. C).- Servicio de Ensamble, Organización y Empaque, Seguro de Protección, Renta de nave industrial, Almacenamiento y Custodia de Paquetes Escolares.
- Partida 2. D).- Servicio de Ensamble, Organización y Empaque, Almacenamiento y Custodia de paquetes escolares.  
\*Referente a las partidas 2 C y 2 D se está solicitando las dos cotizaciones para que de acuerdo al costo de cada una, definir cual es la más pertinente y conveniente para el municipio y en ese sentido contratar sólo una de las dos opciones.
- Partida 2. E).- Fabricación de jumper escolar. Definir dos precios, uno para el color liso y otro para el de cuadros.
- Partida 2. F).- Fabricación de camisa escolar.
- Partida 3.- Prendas de corte especial. Definir precio, por cada una de

**los tipos de prenda.**

Pregunta 2.- En la partida 2 se consideran dos servicios de ensamble y organización, supone diferencia en renta de nave industrial entre ellas ¿se puede cotizar únicamente el servicio sin renta de nave?

**R:** Como se refirió en la respuesta anterior, se deberá presentar el coste de ambas para que el municipio sea quien defina cuál de las dos es la más conveniente y pertinente para que, en ese sentido una de las opciones será contratada.

Pregunta 3.- ¿Es posible cotizar únicamente una partida?

**R:** Debido a la logística que se deberá implementar para la entrega de uniformes de preferencia podrá cotizar en todas las partidas. La Comisión de Adquisiciones es la facultada para determinar, de acuerdo a las propuestas económicas presentadas, si se adjudicará a un sólo proveedor o varios.

**NOMBRE O RAZON SOCIAL:** MENDOZAS PRODUCE, S.C DE R.L DE C.V  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MA. DEL ROSARIO MERENDOZA GUZMAN

Pregunta 1.- ¿Se pueden presentar precios por separado para casos de playera tipo polo blanca y de color, así como faldas y pantalones lisos y de cuadros? Así también las prendas de corte especial tienen distintos costos?

**R:** Si. Las partidas y subpartidas se costearán individualmente de acuerdo a lo siguiente:

- Partida 1.- Fabricación de Playera tipo polo. Definir dos precios, uno para el color blanco y otro para el de color.
- Partida 2. A).- Fabricación de Falda. Definir dos precios, uno para el color liso y otro para el de cuadros.
- Partida 2. B).- Fabricación de Pantalón escolar. Definir dos precios, uno para el color liso y otro para el de cuadros.
- Partida 2. C).- Servicio de Ensamble, Organización y Empaque, Seguro de Protección, Renta de nave industrial, Almacenamiento y Custodia de Paquetes Escolares.
- Partida 2. D).- Servicio de Ensamble, Organización y Empaque, Almacenamiento y Custodia de paquetes escolares.

\*Referente a las partidas 2 C y 2 D se está solicitando las dos cotizaciones

para que de acuerdo al costo de cada una, definir cual es la más pertinente y conveniente para el municipio y en ese sentido contratar sólo una de las dos opciones.

- Partida 2. E).- Fabricación de jumper escolar. Definir dos precios, uno para el color liso y otro para el de cuadros.
- Partida 2. F).- Fabricación de camisa escolar.
  
- Partida 3.- Prendas de corte especial. Definir precio, por cada una de los tipos de prenda.

Pregunta 2.- Por favor aclarar cuáles son las partidas de la 1 a la 8 que se mencionan en la propuesta económica, así como técnica.

**R:** Las partidas de la 1 a la 8 que refiere en su pregunta, corresponden a las partidas y subpartidas definidas en la respuesta anterior.  
Se aclara que el formato definido como Anexo 7 enviado en el paquete de bases, es sólo un ejemplo en el que se define como deben ser ennumerados.

**NOMBRE O RAZON SOCIAL:** COMERCIALIZADORA HAGRE, S.A DE C.V.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JOSE MAUNCISNEROS ESPINOZA

Pregunta 1.- Se solicita de la manera más atenta se amplié el plazo de entrega a 70 días naturales posteriores a la entrega de tallas.

**R:** No es posible ampliar el tiempo de entrega ya que los 40 días naturales estipulados se consideran a partir de la entrega de tallas por parte del municipio.

Pregunta 2.- Solicitan que las cajas contengan 40 prendas máximo. En nuestra experiencia en el caso de la playera y de acuerdo al tipo de empaque en las cajas caben de 90 a 100 piezas, si las cajas no se llenan, al momento de estibar se corre el riesgo que se colapsen las cajas, o como debe ser el empaque para evitar este problema.

**R:** No es factible la implementación de la solicitud, toda vez que existen especificaciones particulares sobre el tamaño y tipo de caja en que se soliciten sean entregadas las prendas. Dichas especificaciones son importantes para el manejo y ensamble de las piezas, además de que serán reutilizadas al momento de entrega a las escuelas.

Pregunta 3.- En la junta aclaratoria se presentaran muestras físicas de los artículos solicitados para revisar la calidad y detalles de confección de los mismos por parte de esta dependencia.

**R: No se presentaran muestras físicas con respecto a la calidad y detalles de confección, ya que han quedado definidas en las bases de la licitación.**

Pregunta 4.- Se menciona que se adjudicaran a un solo proveedor se refieren a todas las partidas o se podrá cotizar solo algunas partidas.

**R: Debido a la logística que se deberá implementar para la entrega de uniformes de preferencia podrá cotizar en todas las partidas. La Comisión de Adquisiciones es la facultada para determinar, de acuerdo a las propuestas económicas presentadas, si se adjudicará a un sólo proveedor o varios.**

Pregunta 5.- se tendrá que presentar muestras físicas de todas y cada una de las partidas?

**R: Si. Los concursantes deberán hacer entrega de muestras de cada una de las partidas.**

**NOMBRE O RAZON SOCIAL: SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO**

**REPRESENTANTE LEGAL: SIDNEY DENISSE ARTEAGA**

Pregunta 1.- en el punto 12.1 condiciones generales de entrega solicitan que cada caja contenga máximo 40 prendas y por experiencia propia las cajas dependiendo de la talla podrían llevar casi 100 prendas y se tiene que meter la mayor cantidad posible para estibar las cajas y no se aplasten.

**R: No es factible la implementación de la solicitud, toda vez que existen especificaciones particulares sobre el tamaño y tipo de caja en que se soliciten sean entregadas las prendas. Dichas especificaciones son importantes para el manejo y ensamble de las piezas, además de que serán reutilizadas al momento de entrega a las escuelas.**

Pregunta 2.- en el punto 1.3 otorgan únicamente 40 días naturales para la entrega, solicitamos se amplié a 70 días naturales ya que en el caso de la playera se tiene que mandar tejer la tela, teñir y nos quedaría muy poco tiempo para la fabricación, además de que el fabricante de tela ya tiene pedidos y delante de los otros municipios que ya realizaron sus compras.

**R: No es posible ampliar el tiempo de entrega ya que los 40 días naturales**



estipulados se consideran a partir de la entrega de tallas por parte del municipio.

Pregunta 3.- El pedido se otorga a una sola empresa o se dividirá a varios proveedores.

**R: Debido a la logística que se deberá implementar para la entrega de uniformes de preferencia podrá cotizar en todas las partidas. La Comisión de Adquisiciones es la facultada para determinar, de acuerdo a las propuestas económicas presentadas, si se adjudicará a un sólo proveedor o varios.**

Pregunta 4.- en el 4.1 y 4.3 solicitan fianza y el 10% favor de aclarar de aclarar si el ganador entregara dos fianzas o solo una por cumplimiento.

**R: Si. Una es por el concepto de seriedad de la oferta y la segunda por garantía en el cumplimiento del contrato.**

Pregunta 5.- en el punto 9.1 solicitan documentos para acreditar, podrían aclarar que documentos tenemos que entregar si somos personas físicas.

**R: - Copia de acta de nacimiento  
- Copia fotostatica comprobante de alta ante la S.H.C.P.  
- Copia de identificacion del titular de la empresa (credencial para votar)  
- Copia de comprobante de domicilio (Recibo de la C.F.E., Teléfono)**

Pregunta 6.- En la junta de aclaraciones solicitamos nos puedan presentar las muestras de esta licitación para tomar todos los detalles.

**R: No se presentaran muestras físicas con respecto a la calidad y detalles de confección, ya que han quedado definidas en las bases de la licitación.**

Pregunta 7.- Para la propuesta económica ésta deberá impresa o requieren también que se anexen en archivo electrónico CD o USB.

**R: Solo se requieren de forma impresa y debidamente firmadas por el representante legal.**

Pregunta 8.- Nos podrían facilitar electrónicamente los anexos para facilitar el llenado de la licitación.

**R: Si, se anexaran al presente en formato editable.**

Pregunta 9.- Para este proceso no se requieren muestras.

**R: Si. Los concursantes deberán hacer entrega de muestras de cada una de las partidas.**

El presente documento pasara a formar parte de las bases de la licitación 002/2016 de acuerdo al numeral:

**6. MODIFICACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO**

6.1 Con fundamento Artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipios de Zapotlán el grande, Jalisco, "La Convocante" podrá modificar las presentes bases de concurso; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. Cualquier modificación a estas bases del concurso, derivada del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases del concurso.

Estas modificaciones se harán del conocimiento de todos los concursantes vía correo electrónico y/o fax.

**A T E N T A M E N T E**

**"2016, Año del Centenario del Natalicio de la Internacional Compositora Consuelito Velázquez"**

**CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE JAL. MARZO 31 DE 2016**



---

**ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS  
JEFE DE PROVEEDURIA**